



La Secretaría de Finanzas le informa que durante el mes de Abril del presente deberá presentar su declaración informativa anual del ejercicio 2012.

Esta declaración deberá presentarse en todos los casos, incluyendo aquellos en que no se estuvo obligado a efectuar el pago de este Impuesto.

Para presentar la declaración tenga a la mano la siguiente información:

- ✓ Número de cuenta estatal de matriz y sucursal.
- ✓ Nóminas de sueldos y salarios.
- ✓ Pagos realizados a administradores, comisarios o miembros de los consejos directivos de vigilancia o de administración de sociedades o asociaciones.
- ✓ Pagos realizados por asimilables a salarios.
- ✓ Papeles de Trabajo que utilizó para determinar el ISRTPS mensual.
- ✓ Declaraciones mensuales del ISRTPS.
- ✓ La documentación de autorización de Subsidios aplicados al ISRTPS.

Posteriormente deberá acceder a la página de la Secretaría de Finanzas en la opción "Pago de contribuciones-impuestos estatales" deberá seleccionar "Registrar declaración-informativa anual" y realizar el llenado del formato, para concluir con impresión del acuse de recepción.

Mayores Informes:

Lada sin costo:
01-800-710-65-84
correo electrónico:
atn_contribuyente@tamaulipas.gob.mx